

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO. **DECRETO MUNICIPAL Nº422.-**

DALCAHUE, 10 de septiembre del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°527. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar Grado 18 de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, traslado de cajas "Alimentos para Chile" del gobierno regional al sector rural de Puchaurán.. El 10/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en bus KGYX-85. Don Francisco Bahamonde traslado de material a diferentes sectores de la comuna, desde el pozo Puchaurán. El 10/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión tolva BGGR-24.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 - 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

MARÇOS ELISEO VELASQUEZ MACÍAS DALCAN ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal. -Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes -Transparencia.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.